REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 24 JUN 2022

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-00314-00.

En atención a la solicitud obrante a folio 92, por ser procedente, se requiere a la Secretaria Distrital de Educación, para que informe si dio cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 13 de agosto de 2019, respecto al embargo y retención preventiva de la quinta parte que exceda el salario mínimo, de la asignación mensual devengada por la ejecutada Aurora Fernández Tapias. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 34 Hoy 28 JUN 2022 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,